

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 06/11/2024	
		Fecha:	29/04/2026

C-027 BANCO DE HOJAS DE VIDA ASESOR PUNTOS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PAO

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una destacada organización no gubernamental sin ánimo de lucro de derechos humanos, que trabaja por la consolidación y vigencia del Estado social y democrático de derecho y por el respeto y promoción de los derechos humanos.

La Corporación cuenta con más de 25 años dedicados a la defensa, promoción y salvaguarda de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Por ello promovemos activamente la igualdad de oportunidades y valoramos la diversidad en todas sus formas: edad, género, etnia, religiosa, nacionalidad y capacidad física.

La Corporación, nos esforzamos por crear un espacio inclusivo que celebra las diferencias. Asimismo, extendemos una sincera invitación a las comunidades con y para las cuales trabajamos a participar activamente en nuestras convocatorias.

La Corporación Opción Legal tiene ‘Tolerancia cero’ hacia la explotación y el abuso sexual. El personal vinculado a la Corporación Opción Legal, en cualquiera de las modalidades existentes, se compromete al cumplimiento de la política y sus actuaciones se encontrarán basadas en el respeto de los derechos humanos y en la prevención de conductas de explotación o abuso sexual.

La Corporación Opción Legal, espera que su personal cumpla con las siguientes directrices:

1. El EAS por parte del personal constituye una falta de conducta grave y, por lo tanto, es motivo de la aplicación de medidas disciplinarias severas, incluida la desvinculación del empleo o terminación unilateral del contrato.
2. Cualquier actividad sexual con un niño o una niña (menor de 18 años) está estrictamente prohibida, independientemente de las leyes y costumbres del lugar, de la edad de consentimiento fijada en el país y de la edad que se crea que tiene el menor. No puede aducirse como defensa una estimación errónea de la edad de la niña, niño y adolescente.
3. El intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo -incluidos los favores sexuales u otras formas de humillar, degradar o explotar- está estrictamente prohibido. Esto comprende favores sexuales u otras formas de comportamiento de explotación. También incluye contratar servicios de prostitución¹ (incluso si la prostitución es legal en el país) y la prestación de asistencia que se esté obligado a proporcionar a las personas con y por las que trabajamos.

1. Hacemos el termino de prostitución al ser mas ampliamente conocido. Sin embargo, para la Corporación opción legal el termino adecuado es explotación sexual.

4. Se prohíbe cualquier relación sexual entre el personal de la Corporación y las persona con y por las que trabajamos en los territorios. Este tipo de relaciones socavan la honestidad y credibilidad de las acciones humanitarias.

5. Si una persona teme o sospecha que un colega -perteneciente a la Corporación o a otra organización- está incumpliendo las normas sobre conducta sexual, debe notificarlo conforme a los procedimientos que establece la Corporación.

6. El personal de la Corporación debe crear y mantener un entorno de trabajo que motive a los colegas a comportarse de acuerdo con sus códigos de conducta e impida conductas sexuales inaceptables. El personal a cargo -en todos sus niveles- es responsable de respaldar e implementar sistemas que preserven este entorno.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: PUNTOS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN - PAO.

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 30/05/2026

Número de vacantes: Una (1) por municipio según lugar de ejecución

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior - Profesional	Ciencias Sociales y Humanas: Sociología, Trabajo Social, Psicología, Antropología, Derecho e Ingenierías, Ciencias políticas o áreas relacionadas.	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia LABORAL Es la adquirida en ejercicio de cualquier ocupación u oficio.	Si	1 año
Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	Si	2 años Con población víctima de conflictividades sociales, conflictos armados, IDP, refugiados, solicitantes de la condición de refugio. Se valorará positivamente experiencia en terreno.

		Conocimiento de mecanismos a personas con necesidades de protección internacional, Derecho Internacional de los Refugiados, conocimiento en tendencias y flujos migratorios. Profesional oriundo de la región y/o con arraigo y/o que conozca el contexto territorial. Profesional fortalezas en enfoque étnico y/o enfoque de área.
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	Conocimiento y manejo del Ecosistema PRIMES. Buenas Capacidades analíticas y de redacción de informes. Análisis y reportes con big data y gestión de datos. Capacidad de trabajo en equipo; • Excelentes relaciones interpersonales, incluyendo habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo con personas en un ambiente multicultural, con sensibilidad y respeto por la diversidad; • Alto grado de confidencialidad. Respeto y garantía de cumplimiento con las políticas, códigos y procedimientos en la organización.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo: ASESOR PUNTO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PAO

Valor del Contrato: \$4.131.765 más prestaciones de ley

Forma de Pago: Mensual

Tipo de contrato: Laboral a término fijo.

Duración del contrato: 3 meses desde la firma del contrato

Posibilidades de prórroga: SI NO

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	A nivel nacional	Bogotá, Puerto Carreño, Inírida, Cali, Valle del Guamuez, Ipiales, Riohacha, Maicao, Cúcuta, Cali, Medellín, Apartadó, Quibdó, Montería, Riohacha, Ocaña, Jamundí, Popayán, Pasto, Puerto Guzman, Arauca, Villavicencio, Otro.

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	A nivel nacional	Donde tenga intervención el proyecto.

Solo para contratos de trabajo:

Horario: La máxima legal permitida

Descanso intermedio: Una hora

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012.
- Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la Política de Prevención Contra La Explotación Y Abuso Sexual – PEAS.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Bajo la supervisión de la coordinadora Nacional PAO, se compromete a:

1. Garantizar Atención, Orientación y Registro (incluyendo biometría) de los casos atendidos en el marco del proyecto PAO.
2. Responder a las metas de atención, mediante las modalidades presencial y/o remota según criterios de planeación, disponibilidad y enfoque en resultados.
3. Trabajar de forma presencial en los Puntos de Atención y Orientación (PAO) acordados con el ACNUR.
4. Participar en las jornadas extramurales de acuerdo a la programación de actividades.
5. Hacer buen uso de los recursos, activos y bienes a su cargo, bajo las políticas y procedimientos de la COL.
6. Realizar el registro individual y grupal a través del uso de las herramientas del Ecosistema PRIMES y de MS Teams, y de la implementación de los protocolos de registro y de gestión de casos de la operación del ACNUR en Colombia.
7. Identificar y registrar las necesidades específicas de protección de las personas en necesidad de protección internacional, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas o personas en riesgo de apatridia, desplazados internos y colombianos retornados recientemente, y realizar las referencias a la atención, asistencia y servicios correspondientes.
8. Informar y orientar sobre el acceso efectivo de derechos, actualizando la información y según análisis de protección hacer énfasis en procesos sobre el derecho al asilo en Colombia y el procedimiento de determinación de la condición de refugiados.
9. Brindar información y orientación actualizada sobre las rutas de atención institucional a población de interés en el enfoque de protección de ACNUR.
10. Referir los casos a aliados y/o socios para que accedan a los servicios sociales y de asistencia humanitaria establecida según los procedimientos formales establecidos.

11. Aplicar herramientas complementarias según análisis de frecuencia: monitoreo de flujos migratorios mixtos, monitoreo de fronteras, Scorecard en Kobo, HFS, fichas de referenciación de casos y demás instrumentos propios del proceso, según asignación y mecanismos de reporte.
12. Participar en capacitaciones ACNUR, de la COL y otras actividades relacionadas.
13. Brindar orientación específica a personas venezolanas que cumplan con los requisitos del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos.
14. Atender, registrar y dar seguimiento a los casos que procedan del sistema CHATBOT PAO.
15. Atender, registrar y dar seguimiento a los casos que procedan de los canales de rendición de cuentas (de la COL o de la agencia financiadora según referencia)
16. Elaborar informes de gestión y/o de contexto con frecuencia semanal, mensual según requerimientos de la operación.
17. Excepcionalmente, en caso no haya un socio especializado en territorio y no sea posible una remisión a una asistencia legal virtual, brindar asistencia legal limitada.
18. Cumplir con los mecanismos y canales establecidos en las políticas del manual corporativo.
19. Participar activamente en los procesos de formación y actualización de lineamientos del área de seguridad establecidos para el desempeño del rol garantizando el cumplimiento de medidas establecidas para prevenir o atender situaciones de riesgo.
20. Cumplir los requerimientos administrativos para el desarrollo de las actividades y rendición de cuentas.
21. Planear y acoger cronograma de trabajo para las tareas y funciones asignadas, garantizando la gestión de procesos enfocada hacia resultados.
22. Preparar insumos requeridos en los procesos de evaluación y seguimiento.
23. Garantizar el desempeño teniendo en cuenta los principios y estándares establecidos en los principios humanitarios, la norma humanitaria esencial y otros marcos propios de la acción humanitaria.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	10%	Debe ser acreditado con los certificados de estudio con grado no aplica certificado de terminación de materias
Experiencia	20%	La requerida.
Prueba Técnica	30%	Prueba técnica con el fin de evaluar conocimientos frente a la experiencia y formación requerida.
Entrevista	30%	Análisis del panel. Excelentes Relaciones interpersonales, sensibilidad y respeto por la diversidad, propositivo, motivado, buenas relaciones y aptitudes interpersonales, trabajo en equipo, cumplimiento en tiempos de entrega.
Otro	10%	Análisis del panel. Se valora positivamente que la persona resida y/o conozca el municipio

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

Sólo serán analizadas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada. La Corporación determinará dentro del proceso de selección el momento en el cual se solicitarán los documentos necesarios para la comprobación de los perfiles requeridos en la convocatoria, así como los documento que estime para el proceso de contratación.

El/La postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos mencionados.

Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones.

El/La postulante también autoriza a la Corporación para que realice la búsqueda de información restrictiva en relación con sus datos personales en bases de datos o sistemas de información locales, nacionales e internacionales. Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la Política de Prevención contra la Explotación y los Abusos Sexuales – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE POSTULACIONES

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** y el formato de autodeclaración firmado (Anexo No.1) al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Informamos que todo proceso de selección de la Corporación Opción legal es gratuito y se gestiona directamente por la organización. Todas nuestras vacantes se encuentran disponibles en la página web: <https://opcionlegal.org/vacantes>

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-027 BANCO DE HOJAS DE VIDA ASESOR PUNTOS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PAO + LA CIUDAD A LA CUAL APLICA

Enviar su hv en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se entenderá que no ha sido preseleccionado.

ANEXO NO. FORMATO DE AUTO DECLARACIÓN

FORMATO DE AUTODECLARACIÓN EAS Y AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE ANTECEDENTES E INHABILIDADES PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Nombre Completo:

Documento de Identidad (Nº y Tipo):

Cargo al que postula.

Fecha:

Declaración personal:

Yo, _____ nombre completo), identificado(a) con el documento de identidad N° _____. en mi calidad de aspirante a la convocatoria No _____ en la **Corporación Opción Legal**, declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. **No he sido investigado, ni sancionado, ni condenado** por hechos relacionados con **Explotación o Abuso Sexual (PEAS)**, a nivel disciplinario, administrativo o penal, ni he dejado el cargo con una investigación pendiente.
2. **No he sido acusado, investigado o sancionado** por delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de 18 años, a nivel disciplinario, administrativo o penal.
3. Declaro que no me he negado a colaborar ni he obstruido una investigación **Explotación o Abuso Sexual (PEAS)**.
4. Reconozco que cualquier información falsa o engañosa en esta declaración puede resultar en la inmediata terminación de mi contrato o en la suspensión de mi proceso de contratación.
5. Según lo establecido en el **Decreto 830 de 2021**, declaro que Si soy una persona políticamente expuesta (PEP).
6. Declaro que mis ingresos provienen de fondos lícitos.

Autorización para la consulta de antecedentes:

Autorizo expresamente a la **Corporación Opción Legal** a realizar las siguientes verificaciones durante el proceso de selección:

1. Consulta sobre antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.
2. Certificado de antecedentes disciplinarios reciente expedido por la Procuraduría General de la Nación.
3. Certificado de antecedentes fiscales reciente expedido por la Contraloría General de la Nación.
4. Consulta de antecedentes en la base de datos de la Policía Nacional.
5. Consulta de antecedentes Listas Restrictivas.
6. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
7. Consulta de antecedentes del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

Declaración de autorización del tratamiento de datos personales:

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web: www.opcionlegal.org, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma del Candidato: _____

Número de documento de identificación:

Este formulario cumple con los principios de debida diligencia en la prevención de la Explotación y el Abuso sexual, alineado con las políticas internas de la organización.